

PRIMAVERA, 20 de Febrero de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley 19.886 5) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 82120700-2

La Cantidad de 19,496 DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS SOLICITADOS POR DIDECO (BOTONES Y CINTAS PARA ORNAMENTACIÓN) XX VERSIÓN DE LA FIESTA DEL OVEJERO 2018

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	16450	09/02/2018	19,496

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		19,496
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	19,496	
Totales		19,496	19,496

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° ..... FECHA.....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		19,496
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	19,496	
Totales		19,496	19,496



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



BLAGOMIR ERZTILO AVENDAÑO ALCALDE



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO DIRECTOR DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ DAF (S)

FECHA DE PAGO DE DE DE



Handwritten signature: Mario Commins